

2023



GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE **GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION**

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, es la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dentro de sus funciones está el ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones del Ministerio de Ambiente

El acto legislativo No.001 de 1987 confirió a la ciudad de Cartagena de Indias la calidad de Distrito Turístico y Cultural y facultó al legislador para dictar un estatuto especial que contuviera su régimen fiscal y administrativo y las normas especiales para su fomento económico, social, cultural, turístico e histórico. En desarrollo de la norma jurídica anterior, se expidió la ley 768 de 2002, la cual adoptó el régimen político, fiscal y administrativo del Distrito, dotándolo de las facultades, instrumentos y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo y profundizando en el proceso de descentralización administrativa.

En este sentido, el artículo 13 ibídem, “desregionaliza” la administración del medio ambiente dentro del perímetro urbano y, para este efecto, ordena al Concejo Distrital, la creación de un establecimiento público para que asuma las mismas funciones de la Corporación Autónoma Regional dentro del perímetro urbano y en los mismos términos del artículo 66 de la ley 99 de 1993.

En virtud de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena, creó el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA-Cartagena mediante el Acuerdo No.029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el Acuerdo No.003 de 2003.

El EPA-Cartagena entró en funcionamiento en el mes de septiembre de 2003 y, desde entonces, viene posicionándose como la Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

2. INTRODUCCIÓN

El modelo integrado de planeación y gestión - MIPG es un marco de referencia para que las entidades públicas establezcan una hoja de ruta para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía y crear un valor agregado que genere confianza a todos los grupos de valor.

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

Este tiene como uno de sus grandes objetivos hacer que el Estado le cumpla a la ciudadanía a través de los servicios que se prestan en las entidades y organizaciones públicas; generando confianza mediante los altos niveles de gestión que se pueden alcanzar con la implementación del modelo, logrando un mayor alcance del Estado en los territorios de manera oportuna, mejorando la interacción interinstitucional y el compromiso del servidor público, finamente lograr un mejor aprovechamiento y difusión de la información que es uno de los objetivos que más quiere impactar el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

En el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

El Modelo MIPG cuenta con siete dimensiones: la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación con la cual se busca fortalecer transversalmente a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) mediante la consolidación de prácticas de investigación, ideación, y procesos de innovación que permiten crear nuevos enfoques o habilidades en las entidades; además centra sus bases para la gestión y tratamiento de los datos la información de manera articulada. Es decir, la política

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

busca convertir el conocimiento tácito o implícito en conocimiento explícito para ser aprovechado por toda la entidad impactando positivamente la atención a la ciudadanía y la relación con todos los grupos de valor e interés.

3. OBJETIVO DE LA GUÍA

Establecer los lineamientos necesarios para la implementación de la política de gestión de conocimiento y la innovación en el Establecimiento Público Ambiental De Cartagena, Definiendo las orientaciones sobre la generación, producción, uso, apropiación, analítica y difusión del conocimiento, permitiendo el aprendizaje articulado del conocimiento y codificándolo para que este quede como uno de los principales activos de la entidad; convirtiendo los datos en información de fácil acceso para la ciudadanía y todos los grupos de valor en general; propendiendo por el aprovechamiento de la información en la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

La guía plantea a su vez las pautas que la entidad debe seguir para que la información esté disponible y organizada, garantizando su uso eficiente a través de los distintos canales de comunicación y crear un clima de innovación en cada una de las dependencias de la organización articulado con su capital humano.

Gráfico 3. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG



Fuente: Función Pública, 2017

4. DECLARATORIA DE LA POLÍTICA

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA, está comprometido con la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y La Innovación, con lo cual ha establecido un plan de acción de seguimiento a cada una de las actividades que tiene planteadas con un cronograma de ejecución y los responsables de su seguimiento y monitoreo. Este plan de acción nos permite identificar las actividades que se tienen planeadas para alcanzar los objetivos de la

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código:M-GP-002

política y de la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión en general dentro de un periodo de tiempo determinado con sus respectivos indicadores de cumplimiento.

La Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena – EPA, establece unas fechas para hacer seguimiento al desarrollo de las actividades del plan de acción y vigilar su cumplimiento, con el fin de validar que la política está llegando a cada uno de los miembros de la entidad.

la entidad también realiza un evento institucional e interinstitucional llamado “**CAFÉ PARA CONVERSAR**” ya que con espacios como estos se logra conocer los avances en innovación tanto de la entidad como de las otras que participan y esto enriquece las ideas en materia de gestión de conocimiento logrando a su vez que los grupos de interés se vean involucrados con la implementación de esta política y generen un valor agregado en cada una de las actividades que desarrollan para la ciudadanía y hacia los ciudadanos

5. ALCANCE DE LA GUÍA

La política de gestión del conocimiento y la innovación de MIPG, es una política transversal; es decir que tiene que tener presencia en cada uno de los procesos del mapa de procesos de la entidad para que esta pueda funcionar; ya que la articulación del conocimiento debe involucrar a toda la organización y el clima de innovación debe sentirse presente en todos los procesos tanto misionales como de apoyo:



	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

La grafica anterior es una ilustración del mapa de procesos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena – EPA, donde podemos observar que el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, está presente de manera transversal en todos los procesos de la entidad.

6. DEFINICIONES

- **Activos de conocimiento:** los activos de conocimiento son los “impulsores” de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).
- **Buenas prácticas:** se refiere a experiencias o procedimientos que se aplican a determinadas actividades y que demuestran su efectividad y utilidad a partir de los resultados positivos.
- **Comunidad de práctica:** una comunidad de práctica es un reagrupamiento (físico y/o virtual) de personas alrededor de una temática, con el objetivo “intencional” de poner en común sus conocimientos y sus prácticas sobre esta temática y, de esta forma, identificar o construir conocimientos colectivos con el propósito de institucionalizarlos y fomentar su uso generalizado.
- **Conocimiento:** es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional.
- **Conocimiento tácito:** que no se expresa o no se dice, pero se supone o se sobreentiende.
- **Conocimiento explícito:** que está dicho o especificado de forma clara y detallada.
- **Escuela Corporativa:** estrategia que permite potencializar la experiencia, experticia y el conocimiento de los colaboradores del Ministerio, fortaleciendo sus habilidades y competencias técnicas y humanas a través de compartir aprendizajes, experiencias, recibir y dar capacitación.
- **Estrategia de memoria:** conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

- **Gestión del conocimiento:** es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.
- **Ideación:** analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos.
- **Innovación pública:** generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.
- **Intangible:** aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo.
- **Interconexión:** conexión entre sí de dos o más elementos.
- **Interdisciplinario:** es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.
- **Intranet:** plataforma digital institucional que tiene como objetivo poner a disposición de los servidores todos los activos y herramientas de conocimiento; facilitando la colaboración y comunicación entre los equipos de trabajo.
- **Lección aprendida:** una lección aprendida es un cambio en el comportamiento personal u organizacional, como resultado del aprendizaje a partir de la experiencia. Idealmente, este será un cambio permanente e institucionalizado, por lo menos hasta que sea identificada la necesidad de producir otro cambio.
- **Mapa de conocimiento:** un mapa de conocimiento es una ayuda de navegación para descubrir las fuentes de conocimiento tácito y explícito y los activos de conocimiento, y para ilustrar los flujos de conocimiento a través de la entidad.
- **Memoria institucional:** es el conjunto de activos tangibles (documentos técnicos y administrativos) e intangibles (saberes del servidor), que agregan valor al capital intelectual de la entidad y que se construye a partir de un proceso colectivo.
- **Optimizar:** conseguir que algo llegue a la situación óptima o dé los mejores resultados posibles.
- **Patología:** para efectos de la dimensión se entiende como deficiencias o problemas que se presentan en las entidades.
- **Repositorios de información:** son aquellos sitios donde se almacena y mantiene información digital: página web, intranet, sistemas de gestión documental, entre otros.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

- Talentos clave: se entienden como aquellas personas que, por su experiencia y habilidades en temas específicos y estratégicos, desempeñan un rol fundamental para el desarrollo de las funciones de las dependencias.
- Vanguardia: tendencias ideológicas, políticas, literarias, artísticas u otros, de un grupo o movimiento más numeroso que anticipa las orientaciones actuales.

7. MARCO DE REFERENCIA

- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Artículo Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capitulo N°15 Pacto por una Gestión Pública Efectiva.
- CONPES 2018 – 3920 - Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
- CONPES 2018 – 3866 - Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11
- Ley 962 del 8 de julio de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 1.
- Ley 1474 del 15 de julio de 2002: Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)". Artículo 1 al 2.
- Ley 136 del 2 de junio de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 1 al 203.
- Ley 134 del 31 de mayo de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana Artículo 1 al 109.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

- Ley 44 del 5 de febrero de 1993: Por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944. Artículo 1 al 70.
- Ley 23 del 28 de enero de 1982 referente a derechos de autor Artículo 1 al 260.
- Norma Técnica Colombia ISO 9001 de 2015 cláusula 7.1.6
- Decreto 430 de 2016: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Para contribuir a la comprensión de la dimensión se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. En este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.

El conocimiento en las entidades se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito.

Así mismo, la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación cuenta con cuatro ejes, cada uno de ellos tiene una serie de acciones que permiten fortalecer la misión de las entidades.

Primer Eje: Generación y producción del conocimiento

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

La generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades.

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes de gestión del conocimiento y la innovación, esto determina que es interactiva y constructiva entre sus ejes.

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones, entre otras:

- Generación de nuevas ideas (ideación)
- Apoyo y desarrollo de la innovación
- Experimentación
- Impulso a la investigación

Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación

Con la implementación de este eje se busca identificar y evaluar los sistemas de información, las bases de datos y el empaquetamiento de los mismos, con la intención de identificar nuevas herramientas, de reconocer las existentes y, en caso de que sea necesario, mejorarlas.

El acceso a los datos de la entidad promueve la innovación en tanto que los ciudadanos como los servidores públicos pueden contar con la información y el análisis para la identificación de oportunidades que posteriormente pueden ser implementadas en soluciones innovadoras, en un mejor diseño y seguimiento de políticas públicas para fortalecer la relación ciudadano-Estado.

Tercer eje: Analítica institucional

Este eje permite el seguimiento y la evaluación de la gestión que se realiza al interior de la entidad y es utilizado especialmente por las siguientes dimensiones de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano y Control Interno. Se apoya, además, en la dimensión de Información y Comunicación para visualizar, analizar y obtener conocimiento de los resultados de la gestión de la entidad y fortalecer la toma de decisiones.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

El propósito de este eje es que las entidades puedan tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades.

Cuarto eje: Cultura de compartir y difundir

Es necesario tener en cuenta que las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.

La cultura de compartir y difundir se estructura en la concepción de consolidar la memoria institucional y el fortalecimiento compartido del capital intelectual de la entidad. Igualmente, tiene una relación constante con el eje, Herramientas para uso y apropiación, donde se dispone del conocimiento en conjunto con las comunidades de práctica y equipos transversales para generar mayor difusión con los grupos de interés; esto constituye un gobierno más transparente, eficiente y participativo mediante los siguientes atributos de calidad:

- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.
- Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.
- Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.
- Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.
- Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en bases de datos y repositorios de conocimiento, de fácil acceso, sencillos para su consulta, análisis y mejora.
- Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles.

- Alianzas estratégicas donde se compartan y revisen experiencias con otros, generando mejora en sus procesos y resultados.



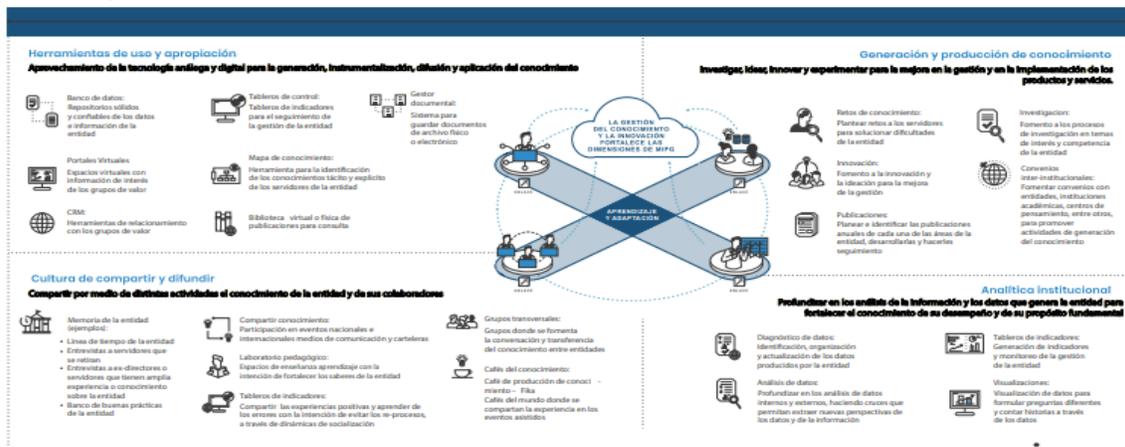
Gestión del conocimiento y la innovación

MIPG me ayuda a gestionar el conocimiento de mi entidad

Para MIPG la gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías (analógicas y digitales), conecta el conocimiento entre los servidores y promueve buenas prácticas de gestión.

A continuación se presentan los **cuatro ejes** bajo los cuales se propone desarrollar esta dimensión:

Política de gestión del conocimiento



La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones de MIPG en tanto busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

A través de esta política el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena ha logrado clasificar y difundir la información más relevante convirtiendo los datos en información de fácil acceso para todos los grupos de interés, esto lo podemos ver reflejado en el manejo de la información a través de nuestros canales informativos como nuestra página WEB, el observatorio ambiental, las redes sociales, publicaciones en revistas y demás medios de comunicación; también hemos logrado involucrar dentro del clima la laborar la palabra INNOVACION para la mejora continua desde cada uno de los puestos de trabajo de los miembros de la organización.

Por medio de la identificación del conocimiento, la entidad ha logrado consolidar el *mapa de conocimiento* que contempla, en primer lugar, los denominados talentos

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

clave, es decir, aquellas capacidades de los servidores, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. En segundo lugar, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas, metodología, lecciones aprendidas, buenas prácticas...), preserva lo que comúnmente se denomina como el conocimiento explícito.

Lo anterior, hacer parte de la memoria institucional del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena que refleja el legado, en términos de procesos y procedimientos, de una gestión estratégica, transparente y que le apunta a la innovación pública.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena por ser una entidad que está involucrada en la parte social mediante uno de sus procesos misionales que es el de EDUCACION AMBIENTAL posee un gran potencial para gestionar el conocimiento y hacerlo llegar a todas las comunidades donde hace presencia y esto se verá reflejado en altos niveles de confianza y credibilidad para todos los grupos de valor.

9. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CONTROL

Para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas asociados a la gestión del conocimiento y la innovación, disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, los cuales podrán ser consultados de manera permanente a través de los siguientes enlaces:

1. Página web de MIPG - DAFP:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>
2. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación - DAFP:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
3. Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación - DAFP:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

10. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE

En la actualidad, los grupos de valor y, en general, la sociedad, exigen a las entidades respuestas ágiles, soluciones precisas y espacios de interacción más abiertos y participativos que se destaquen por su calidad y oportunidad, esto obliga a las entidades a, no solo adaptarse a los cambios de su entorno y a los escenarios de incertidumbre, sino también a aprender de su gestión y la de sus colaboradores, apoyándose en la inteligencia colectiva.

Con dicho propósito, la política de gestión del conocimiento y la innovación invita a las entidades a implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. Esto se logra al:

- Consolidar prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad.
- Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada. Luego, esta debe ser guardada en repositorios centrales de fácil acceso, además, se debe garantizar su conservación en el tiempo.
- Fortalecer la capacidad de la entidad de reconocer y utilizar sus datos e información para el análisis y la toma de decisiones. El análisis de la información permite contar la historia de la entidad con datos.
- Compartir el conocimiento adquirido o desarrollado en la entidad a través de la generación de redes interinstitucionales o interdependencias; fomentar procesos formales e informales de enseñanza y aprendizaje; garantizar la comunicación efectiva con los grupos de interés y los mismos servidores; fortalecer la memoria institucional a través de herramientas de captura, preservación y difusión del conocimiento.

A partir de estos cuatro ejes, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena implementa las siguientes acciones:

EJE DEL CONOCIMIENTO	ACCIONES	PRODUCTOS
Generación y producción	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de nuevas ideas (ideación) • Apoyo y desarrollo de la innovación. • Impulso a la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evento de innovación • Proyectos de investigación • Alianzas interinstitucionales para la investigación.

EJE DEL CONOCIMIENTO	ACCIONES	PRODUCTOS
Herramientas de uso y apropiación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión documental. • Inventario de la información. • Bases de datos • Bibliotecas virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de retención documental • Intranet • Observatorio Ambiental

EJE DEL CONOCIMIENTO	ACCIONES	PRODUCTOS
Analítica institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una disciplina en la actualización de los datos básicos recogidos en los sistemas de información de las entidades con base en su misión • Convertir los datos en información de fácil acceso para los grupos de interés. • Mantener actualizado los canales de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en la información estadística producida a través de las operaciones y monitoreos que realiza el EPA Cartagena, las áreas misionales realizan diferentes tipos de análisis tales como análisis descriptivo, análisis diagnóstico, y análisis predictivo.

EJE DEL CONOCIMIENTO	ACCIONES	PRODUCTOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir lecciones y experiencias través de los canales de información. • Preservar la memoria institucional. • Contar con espacios de retroalimentación. • promover las comunidades de práctica y redes de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evento “café para conversar” • Difundir la información relevante por los canales de información disponibles. • Presentación del boletín institucional. • Documentar las buenas prácticas de investigación e innovación.

Partiendo de los conceptos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena cuenta con el modelo para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación. Este se concibe como un sistema de componentes y actividades en cuyo propósito superior es coadyuvar al logro de los propósitos institucionales.



El modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, cuenta con tres componentes principales:

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

1. **Ideación y creación:** En este componente se establecen las estrategias y acciones para la creación del “mapa de conocimiento”, es decir se fijan los lineamientos para la retención del capital intelectual el cual será codificado, estructurado, organizado y difundido para todos los grupos de valor; es en esta etapa donde se clasifica el conocimiento para luego ser procesado y extraerlo como un activo de la entidad. Durante la etapa de ideación y creación se documentan los procesos y procedimientos de la entidad, actualizándolos teniendo en cuenta las entradas que nos proporciona el ambiente externo como interno de la entidad, es decir se actualizan los procesos teniendo en cuenta los cambios en la tecnología, el crecimiento de la población y sus necesidades el etc.

El componente de Ideación y Creación es entonces esa etapa donde se realiza la documentación, se organiza, se estructura y finalmente se difunde hacia todos los grupos de interés; es acá donde se crea el ambiente de innovación en la entidad a través de la realización de espacios donde cada uno de los empleados y miembros de la organización empiecen a hablar de innovación desde cada uno de sus puestos de trabajo, aportando un valor agregado significativo en la entidad desde cada una de sus actividades realizadas en el día a día.

2. **VALORACION:** En este componente se mide la gestión de las actividades a través de los indicadores de gestión, los cuales nos van a arrojar unos datos relevantes para la toma de decisiones, estos indicadores derivan a su vez en una serie de planes de mejoramiento que apuntan a impactar positivamente la gestión de los procesos porque se pueden tener datos reales del desempeño de la gestión y así poder tomar decisiones de tipo estratégico y directivo.
3. **DIVULGACION:** Este último componente y no menos importante que los anteriores debe conformar toda la plataforma de comunicación tanto interna como externa de la entidad; es decir lograr que los canales de comunicación fluyan de manera eficiente y oportuna para quien requiera la información. Un ejemplo de la implementación de este componente en el Establecimiento Publico Ambiental podemos evidenciarlo a través de las publicaciones de las actividades misionales que la entidad realiza y que lo da a conocer a través de las redes sociales, boletines informativos, revistas, publicaciones en prensa el etc. Otro ejemplo de la divulgación de información relevante podemos evidenciarla en el Observatorio Ambiental con el que la entidad

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

cuenta y que está disponible desde la página WEB para todos los grupos de interés y donde se pueden encontrar información importante de temas ambientales que antes fueron datos que pasaron por un proceso de análisis y procesamiento para poderlos convertir en la información final para ser divulgada.

El modelo integrado de Planeación y Gestión -MIPG, contempla dentro de sus dimensiones la de “Información y Comunicación” ya que el manejo de la información y la manera de comunicarla es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de las entidades públicas teniendo en cuenta que por su naturaleza la información que se recopila debe ser dada a conocer al público de manera fácil, ágil y transparente, siguiendo todas las normas legales vigentes en cuento a la protección de datos personales y demás información sensible que debe ser manejada de una manera más cuidadosa.

11. ASPECTOS CON MAYOR POTENCIAL DE DESARROLLO

De acuerdo con lo establecido por el DAFP, el **Índice de Desempeño Institucional - IDI**, busca reflejar el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad en términos de impacto en la gestión. De manera que la proyección de los resultados en el aplicativo que ha dispuesto Función Pública contiene dos graficas que hacen referencia a los resultados generales frente al desempeño institucional de cada entidad, según los filtros aplicados, como se describe a continuación:



Con base en lo expuesto, es importante precisar que para la evaluación que se realizó sobre la gestión de la vigencia 2022, El Departamento Administrativo de Función Pública cambió los criterios de evaluación en los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño, razón por la cual, el DAFP determinó que los

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

resultados de la última evaluación no guardan comparación con los puntajes históricos. Sumado a esto, dado que este ejercicio de evaluación se realiza año vencido, en el presente año, el aplicativo FURAG, mediante el cual se capta la información a evaluar fue decepcionada, analizada y publicada hasta el mes de noviembre de la presente realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la medición del desempeño institucional que realizó el Departamento Administrativo de Función Pública correspondiente a la vigencia 2022, el Establecimiento Público Ambiental EPA, obtuvo un puntaje de **80,2** ubicándose muy por encima del promedio del grupo par (66.5), donde se convocan aproximadamente 240 entidades de los diferentes territorios del País, y más de (3.000) tres mil entidades que se encuentran en el ámbito de aplicación de MIPG y son objeto de la Medición del desempeño Institucional.

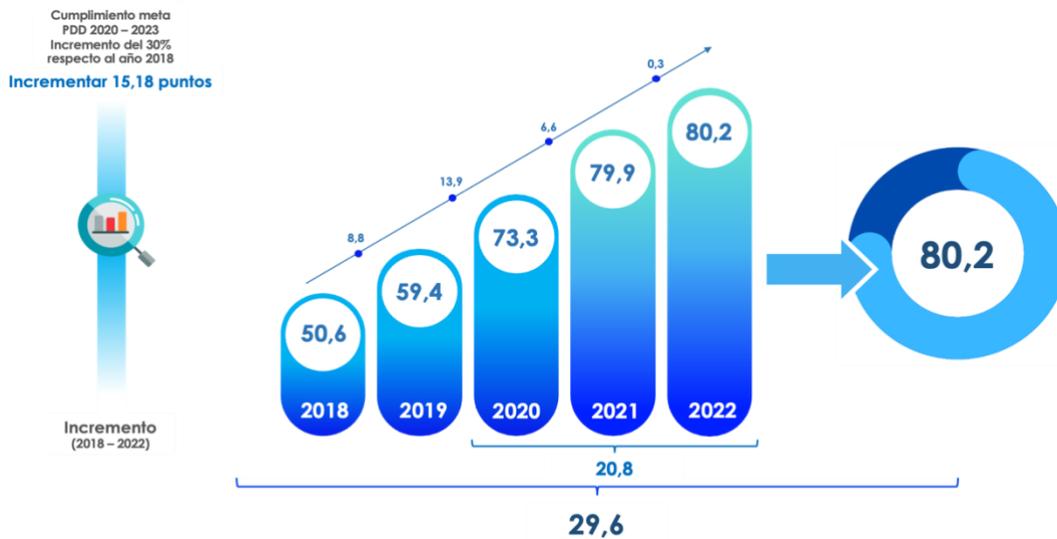
Tal como se puede notar en la gráfica anterior, se evidencia el avance histórico en la medición del Desempeño Institucional del Establecimiento Público Ambiental, al pasar de tener una puntuación de (50.6) en el año 2018 (primera evaluación realizada por DAFP) situándose entre las entidades con menor índice a nivel nacional, para obtener un puntaje de (59.4.) en el año 2019, luego ostentar una calificación para la vigencia 2020 de (73,3), posteriormente, después de los esfuerzos de la entidad escalar y obtener un puntaje de (79,9) y finalmente ubicarse sobre la franja de los (80,2) en la última medición realizada en la presente anualidad sobre la gestión de 2022; refleja la adopción de las medidas necesarias por parte de la Alta Dirección y demás servidores de la entidad para subsanar las debilidades identificadas en cada una de las Políticas que operan en el Modelo.

Así las cosas, el EPA logró escalar según la medición por quintiles, al estar entre las entidades con menor calificación en el año 2018, para escalar en el año 2019 y ubicarse dentro del 20% de entidades que está por encima del 40% de entidades con menores puntajes y por debajo del 40% de entidades con mejores puntajes de desempeño institucional, para luego dar un salto, logrando situarse el 5to quintil, lo cual la calificó entre el 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño institucional en el orden nacional por 2 años seguidos para la presente medición, conquistando nuevamente su posición dentro de las entidades con mejores Índices de Desempeño Institucional.

De otro lado, teniendo en cuenta la meta que la Administración Central consignó en el actual Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” en torno a la Medición del Desempeño Institucional, la cual está orientada a aumentar el 30% del índice de

Desempeño Institucional, respecto a la primera evaluación realizada en el año 2018; El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena logró aumentar en (29,6) puntos. Resultado que está muy por encima de la meta establecida en el PDD.

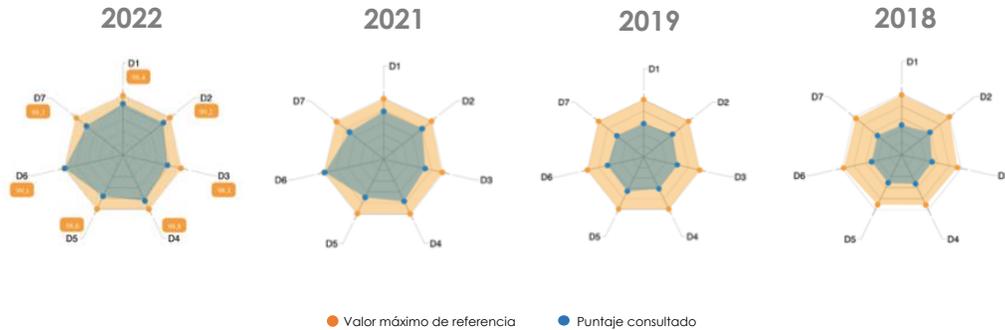
Salta a la vista que, durante las mediciones de los años correspondientes al presente cuatrienio, la entidad ha avanzado en 20,8 puntos, y aún faltan por evaluar el año 2023.



INDICES POR DIMENSIÓN

Según lo establecido en el documento oficial del DAFP, este gráfico tipo radar relaciona dos variables de información. En este caso, muestra el puntaje que obtuvo la entidad consultada por cada una de las siete (7) dimensiones (de color azul) y lo compara con el valor máximo de referencia en cada una de las siete (7) dimensiones del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden territorial (de color naranja). Sin embargo, se debe tener en cuenta que, para la última medición, el DAFP no presentó este análisis.

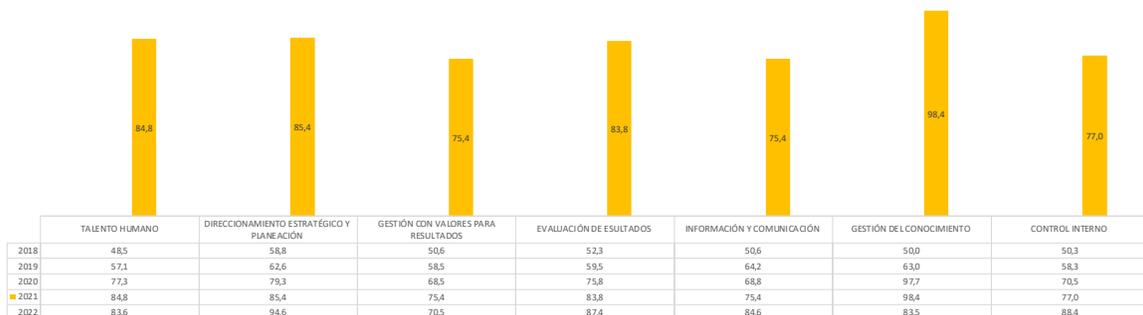
GRAFICO RADAR



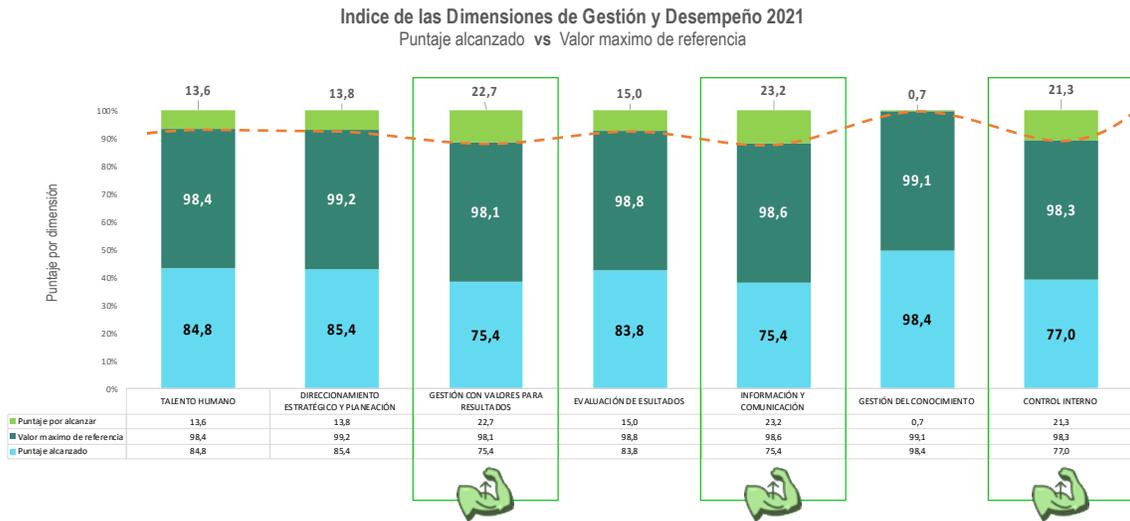
Lo anterior quiere decir que, de las 7 dimensiones operativas de MIPG, la que más se acerca a los valores máximos de referencia, corresponde a la dimensión de Gestión del Conocimiento. De la misma forma, se ratifica el aumento expansivo de las 7 dimensiones del Modelo, alrededor de cada lado del heptágono logrando un despliegue integral y consistente en cada uno de los ángulos del polígono, señalando el crecimiento histórico en la implementación de MIPG en el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

El grafico radar está acompañado de una tabla de apoyo con los valores alcanzados por cada una de las dimensiones, de manera que, para tener un mejor aprovechamiento de los resultados históricos, se diseñó un gráfico que incorporara los resultados de los 5 ejercicios de medición de desempeño realizados, notando que, el mayor crecimiento constante alcanzado por dimensión entre el año 2018 y 2022 corresponde a la dimensión de Direccionamiento Estratégico, con un incremento de 35.8 puntos, desde que se inició la MDI, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Comparativo Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño gráfico 2018-2019 - 2020 -2021-2022



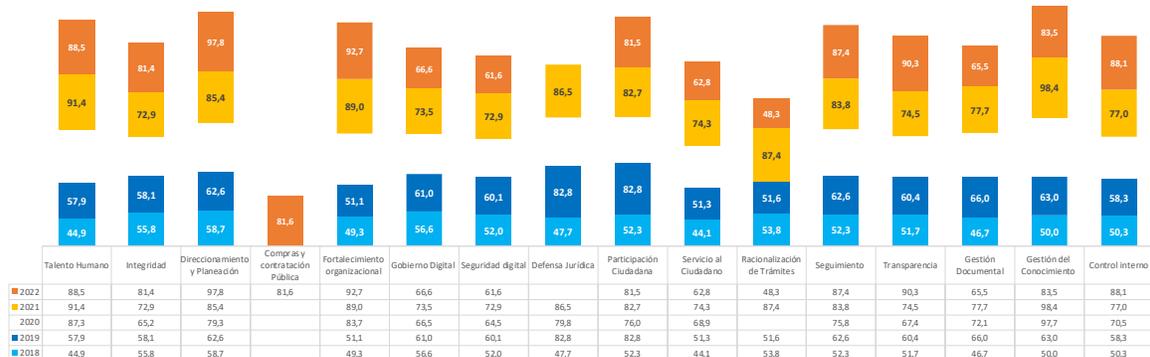
De igual forma, se debe señalar que, de acuerdo con los resultados de la vigencia 2021, las dimensiones donde se identificó el mayor esfuerzo para alcanzar los valores máximos de referencias fueron la dimensión de Control Interno, Comunicación e información y Gestión con valores para resultados, las cuales, en la última evaluación realizada, presentaron un incremento, con excepción de la sexta dimensión del modelo, tal como se evidencia a continuación:



INDICES POR POLITICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

La puntuación acumulada por parte de cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño, en relación con los años 2018, 2019, 2020, 2021, evidencia el avance histórico en torno al esfuerzo de la entidad por dar pasos firmes en el fortalecimiento de la gestión institucional. Así mismo, es importante resaltar que, a diferencia de otras entidades, a este Establecimiento Público Ambiental se evalúan 16 Políticas de Gestión, dado que somos objeto de implementación de la Política de racionalización de Trámites por la naturaleza misma del EPA y su objetivo misional, y para el presente ejercicio se evaluó la política de Compras y Contratación Pública

**Acumulado Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño gráfico
2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022**

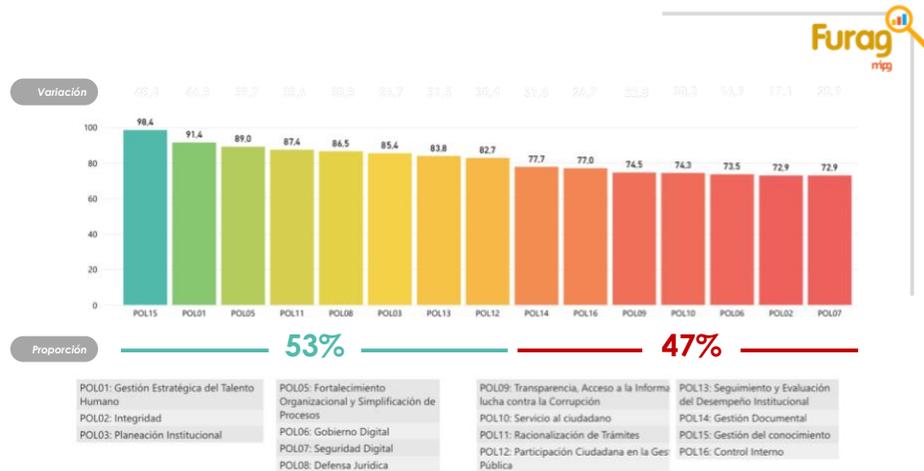


Así las cosas, en el primer ejercicio de la Medición del Desempeño Institucional, realizado a través del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión – Furag, la totalidad de las Políticas se ubicaron por debajo de la franja de los 60 puntos en el ranking, lo cual se constituyó como un desafío en el fortalecimiento de la gestión institucional del EPA, toda vez que, con esta calificación se situaba en el margen de las entidades con menor puntaje.

Para el año 2019, de las (15) quince Políticas evaluadas, (8) ocho estaban por encima de la franja de los 60 puntos en el ranking, pero solo la Política de Defensa Jurídica logró escalar, acercándose a los valores máximos de referencia.

En el desarrollo de la evaluación correspondiente al año 2020, todas las Políticas de Gestión y Desempeño lograron ubicarse por encima de los 60 puntos, de las cuales (9) nueve ostentaron una calificación por encima de los 70 puntos, (2) dos se fijaron por encima de los 80 puntos, y (1) una logró situarse por encima de los 90 puntos, alcanzando así el valor máximo de referencia, este es el caso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, tal como se ilustra el siguiente grafico anterior.

En ese mismo sentido, en los resultados de la vigencia 2021 posicionaron a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y la Política de Talento Humano, con los mejores resultados en torno al índice de desempeño institucional. Este resultado dio pie para que (8) ocho de las (15) quince políticas evaluadas se ubicaran por encima de los (80) ochenta puntos. Es decir, que el 53% de las políticas ostentan una calificación que perfila al 47% de políticas restantes hacía un crecimiento notorio en los próximos ejercicios de medición.



Es importante tener en cuenta que, para la evaluación del año 2021, el Departamento Administrativo de Función Pública, cumplió el primer cuatrienio desde el año 2018, cuando se realizó la primera Medición del Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión. Para lo cual, cabe resaltar la variación que han tenido cada una de las políticas de Gestión y Desempeño a lo largo de estos 4 años, donde se puede apreciar que las siguientes políticas representan la mayor variación en el comparativo del cuatrienio (2018-2021): Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (**39,7**), Gestión Estratégica del Talento Humano (**46,5**) y Gestión del Conocimiento y la Innovación (**48,4**).

Por lo anterior, resulta necesario mencionar que para la evaluación de la vigencia 2022 los criterios de medición fueron cambiados por el DAFP, en clave de la promesa del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional. Razón por lo cual no son comparables los resultados del FURAG 2022.

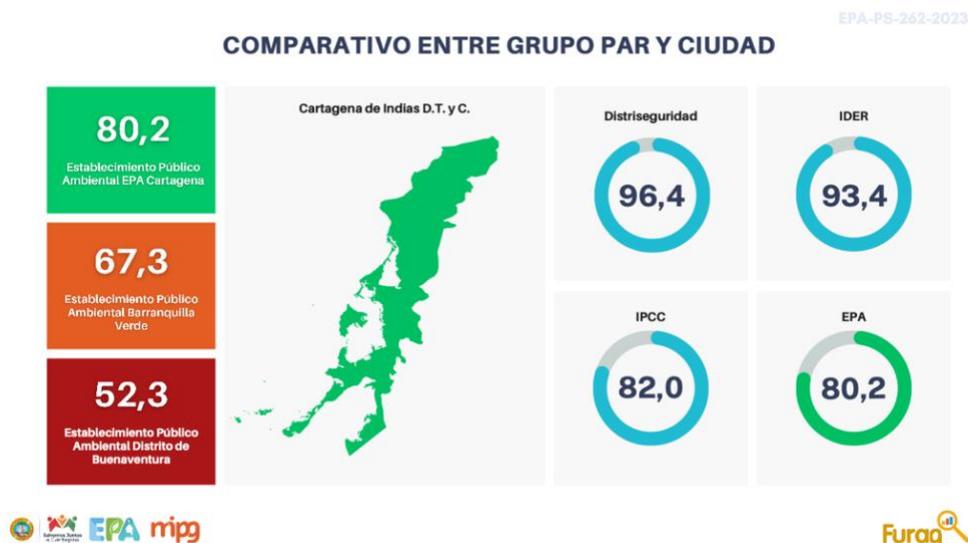
De otro lado, es importante señalar que la tendencia para cada una de las Políticas a lo largo de los años se ha mostrado en crecimiento, y los resultados de la vigencia 2021 lograron subsanar el receso que mostraron la Política de participación Ciudadana y defensa Jurídica, las cuales decrecieron en el año 2020, pero el ejercicio de 2021 revela que se alcanzó un avance respecto a los resultados del año inmediatamente anterior, tal como se evidencia en la siguiente imagen, donde además se muestra el mayor avance en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y Gestión del Conocimiento y la Innovación, y la incorporación de la Política de Racionalización de tramites con un puntaje sobresaliente, del 87,4.

	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

En este orden de ideas, de acuerdo con los resultados emitidos por el DAFP a través del Furag, para la vigencia 2021, el Establecimiento Público Ambiental obtuvo un puntaje de 79,9. Superando el promedio de su grupo par en 17,5 puntos, conservando su posición dentro del 20% de entidades con mayor puntaje a nivel nacional, y pasa de estar en la posición # 44, para ubicarse en la #29 en puntuación, dentro de las 238 entidades en total correspondiente a su grupo par.

Con este puntaje, el EPA obtuvo una excelente calificación desde la primera versión del Furag en el año 2018, donde su calificación fue de 50,6. Sin embargo, la medición del año 2022, logró ubicar al EPA por encima de la franja de los 80 puntos, con una calificación de 80.2. Cifra que la entidad ha superado en 29,6 puntos desde su primera evaluación; muy por encima de lo contenido en el Plan Distrital de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”, el cual señala que la meta para el cuatrienio corresponde a un avance en el Índice de Desempeño institucional del 30% sobre la línea base.

Así las cosas, el EPA Cartagena se ubica por encima de sus homólogos en Barraquilla y Buenaventura, y de las entidades del distrito, se encuentra dentro de las mejores 3 calificadas.



	GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Fecha: 30/08/2023
		Versión: 1.0
		Código: M-GP-002

12. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión No.	Descripción	Elaborado por:	Revisión SGC	Validado por:	Aprobado por:
1.0	Versión inicial – Creación del Documento	URIEL DE LA OSSA Asesor Externo STDS	RAFAEL ESCUDERO A Jefe Oficina Asesora de Planeación Claudia P. Puerta C Asesora Externa Oficina Asesora de Planeación – SGC	RAFAEL ESCUDERO A Jefe Oficina Asesora de Planeación Ángel Díaz Rhenals Asesor Externo Oficina Asesora de Planeación – MIPG	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Acta No. 009 de 2023